

CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN

50% de saldo adicional gratis en tus recargas de marzo y abril de 2009

Más Móvil Telecom 3.0, S.A. ("MÁSmovil") obsequia con el 50% de saldo adicional de sus recargas durante los meses de marzo y abril a aquellos nuevos clientes que cumplan con las siguientes condiciones:

- Hagan su primera recarga* entre los días 1 y 31 de marzo de 2009, ambos inclusive.
- Tengan su tarjeta SIM en activo en el momento de recibir el saldo gratis.

El cliente recibirá su saldo adicional de la siguiente manera:

- Una vez el cliente realice su primera recarga entre el 1 y 31 de marzo, se irá acumulando el importe de todas las recargas que realice durante marzo y abril de 2009.
- Durante la primera semana de mayo de 2.009 se le ingresará en su saldo el importe del 50% del total de las recargas realizadas hasta el 30 de abril.

La promoción tiene las siguientes condiciones:

1. Esta promoción tiene un límite de saldo gratis de 50 € por línea (es decir, si recargas 100€ te regalamos 50€)
2. El saldo gratis no es reembolsable
3. Esta promoción es compatible con otras promociones en activo que también proporcionan saldo gratis.
4. El saldo gratis que el cliente pueda conseguir gracias a cualquier otra promoción no cuenta como recarga realizada para calcular el saldo a regalar en esta promoción.
5. Válido para clientes con Prepago Clásico y Contrato MÁSlibre.
6. Válido para tarjetas SIM, con y sin pack y para MODEM

Conforme a la normativa vigente y sus CGC, MÁSmovil se reserva la facultad de cancelar o dejar sin efecto esta promoción en el caso de comprobarse que los datos identificativos facilitados por el usuario son falsos, incorrectos o incompletos.

*** El saldo inicial que viene con la tarjeta SIM al adquirirla no cuenta como recarga**